

R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
ADMINISTRACION 2024 - 2027
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2024

27. Anexos, Proyectos y Ley de Egresos 2024

Número de Oficio: PMG-07000/2023

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de la **Síntesis del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2024**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2023; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción II inciso c) y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 13 DE DICIEMBRE DE 2023

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Archivo



Número de Oficio: PMG-06999/2023

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E -

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
acjunto al presente, El Presupuesto de Egresos para el Año 2024. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio
2024.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción II inciso c) y 181 de la Ley antes
citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

GALEANA, N. L. A 7 DE DICIEMBRE DE 2023



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
GALEANA N.L.

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo



EL C. TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGE
GALEANA N.L.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2024	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA CONTRALORÍA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	111,971,876	25.73
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,971,660	3.90
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERÍA DIF MUNICIPAL	Guia el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	69,806,400	16.04
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	3,660,000	0.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS ÁREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,110,000	3.70
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	9,000,000	2.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRA PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,020,000	2.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRA PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	48,253,450	11.10
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas Municipales.	38,413,200	8.83
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	3,960,000	0.91
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRA PÚBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	106,944,000	24.58
EGRESOS TOTALES			\$435,116,586	100%



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERÍA MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7393781	7393781	8318010	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	109,058,276
GASTOS DE FUNCIÓN	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	1,603,200
GASTOS ADMINISTRATIVOS	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	1,310,400
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,636,581.00	7,636,581.00	8,560,810.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	27,045,256.00
SERVICIOS COMUNITARIOS													
AL IMPLANTO PÚBLICO	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	4,193,200
LIMPIEZA MUNICIPAL	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	247125	2,970,300
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	589600	7,070,160
PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	192600	7,311,920
PANTEONES MUNICIPALES	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	17000	420,000
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,414,303	1,414,303	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	16,971,660
DESEMPEÑO SOCIAL													
FIJACIÓN	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	6,240,000
CULTURA	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	3,180,000
ASISTENCIA SOCIAL	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	48,980,000
FOMENTO AL DEPORTE	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	7,300,800
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	2,745,600
EVENTOS MUNICIPALES	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	1,380,000
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	69,806,400
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO													
SEGURIDAD PÚBLICA	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	2,760,000
TRÁNSITO	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	900,000
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	3,680,000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	9,480,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	3,792,000
EQUIPO DE COMPUTO	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	499,200
EDIFICIOS PÚBLICOS	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	204,000
EQUIPO DE OFICINA	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	199,200
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	99,600
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	16,110,000
ADQUISICIONES													
Bienes Nuevos	216000	250000	260000	200000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	3,000,000
Bienes Inmuebles	0	0	0	250,000	2,250,000	250,000	2,250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	6,000,000
TOTAL ADQUISICIONES	250,000	250,000	250,000	2,250,000	250,000	2,250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	9,000,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO													
OBRA PÚBLICAS DIRECCIONADAS (*)	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	10,020,000
OBRA PÚBLICAS COOPERATIVAS (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	10,020,000

79

RP

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DESARROLLO INSTITUCIONAL M.F.PAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	48,253,450
OBRAS (*)	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	48,253,450
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345
FONDO DE FUERTE ALIMENTACION MUNICIPAL	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300
(IN) INVERSIONES BANCARIAS	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	28,253,000
(IN) SUREIDAD PUBLICA	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	37,500,000
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROTECCION CIVIL	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600
TOTAL FONDO FUERTE ALIMENTACION MUNICIPAL	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	38,419,200
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000
APPLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
PAGO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE SEGURIDAD 2024	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	18,570,000
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIONES ECONOMICAS 2024	6000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	2,000,000
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	6,857,000	6,857,000	7,357,000	15,921,000	6,857,000	7,357,000	9,947,000	0	0	0	0	0	60,000,000
TOTAL EGRESOS	32,814,531	35,314,531	42,802,760	32,814,531	35,314,531	35,904,531	36,522,531	35,314,531	35,904,531	32,167,186	47,397,861	435,116,786	(*)

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en progreso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición

Actualmente. Inversión Obra Pública
Debe ser: Inversión Obra Pública

- I Pavimentacion
- 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
- 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts.

Para cumplir con esta normalidad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarase en el ejercicio 2024 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2024" el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.



Oficio No. PMG-TM-057/2023

**PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO**

P R E S E N T E . -

Por este conducto, solicito a Usted se someta a la consideración del H. Cabildo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024, una vez aprobados se envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

A T E N T A M E N T E . -

Galeana, N. L. a 07 de diciembre de 2023

EL C. TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
GALEANA, N.L.
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA, N.L.
7 - Dic - 2023
Xanita S.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2024	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los recursos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	111,974,876	25.73
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,971,660	3.59
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guia el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	69,506,400	16.04
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	3,560,000	0.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS ÁREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,116,000	3.73
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración	9,000,000	2.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,820,000	2.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población	48,253,450	11.10
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesario a efecto de cumplir con los programas Municipales.	38,419,200	8.63
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	3,950,000	0.91
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos	106,944,000	24.58
EGRESOS TOTALES			\$435,116,586	100%



GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL ADMÓN. 2021 - 2024

GALEANA N.L.

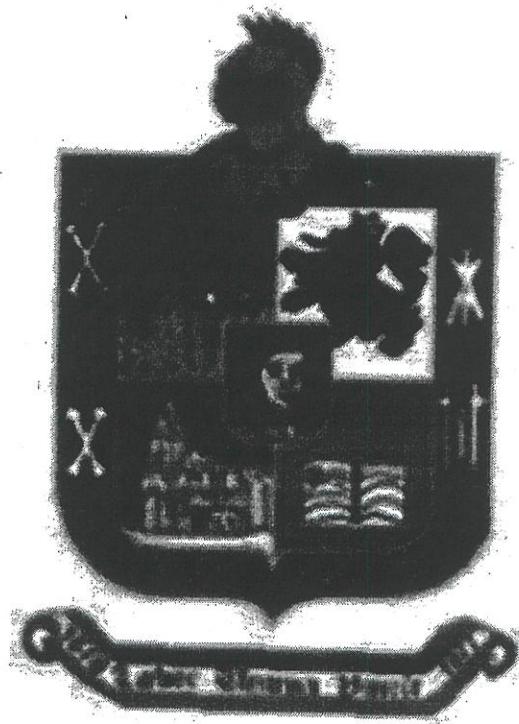
LIC. YEITZA CAMPOS FLORES SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA MUERTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
12 de Diciembre de 2023
Acta Num.34**

Signatures and initials are scattered across the bottom of the page, indicating the presence of officials or witnesses to the acta.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Trigésima Cuarta sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 12 de Diciembre del 2023. a las 17:00 horas (cinco de la tarde), a fin de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- ORDEN DEL DÍA:**

 - 1.- **Lista de Presentes.**
 - 2.- **Instalación legal de la sesión.**
 - 3.- **Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de remuneraciones.**
 - 4.- **Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardc Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández	Presente
C. Arturc Liñán Scolís	Presente
C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez	Presente
C. Christ an Ramírez Cerdá	Preserte
C. Esperanza Solis Jiménez	Presente
C. Abel Gutiérrez Salazar	Presente
C. Luz María Jiménez Ramírez	Presente
C. María Dciores Flores Hernández	Presente
C. Ascención Molina Peña	Presente
C. H. M. G.	Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente
C. Mariana de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este

que consta de los integrantes de este

Republiano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:05 horas (cinco de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando válidos los acuerdos que se tomen.

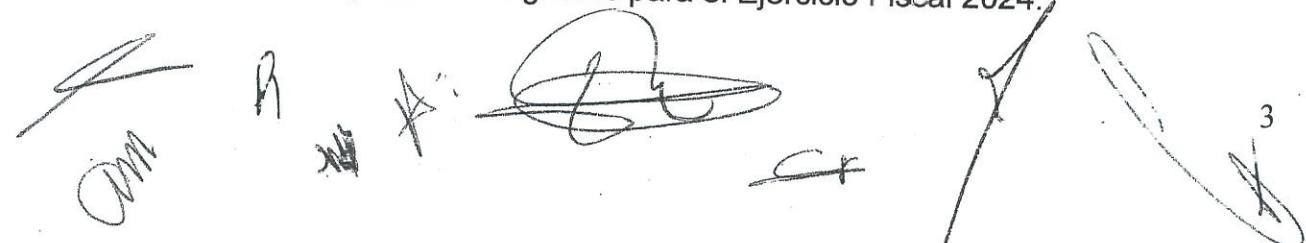
El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republiano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen d^e la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de remuneraciones.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así mismo el Tabulador de remuneraciones para el Ejercicio Fiscal para el año 2024, para que de ser aprobado, dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviara para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Prof. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez e solicita que explique minuciosamente la propuesta del Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a nuestro Municipio.

El C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, d^alectura al Oficio No. PMG/06999/2023, de fecha 12 de Diciembre de 2023, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.



MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESO DE EGRESOS 2023 %	
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	111,971.876	25.73
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,971,660	3.90
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TE SORERIA DIF MUNICIPAL	69,826,400	16.04
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	3,660,000	0.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	16,110,000	3.70
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	9,000,000	2.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	10,020,000	2.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	48,253,450	11.10
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	38,419,200	8.83
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	3,960,00	0.91
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	106,944,000	24.58
EGRESOS TOTALES		\$435,116,586	100%

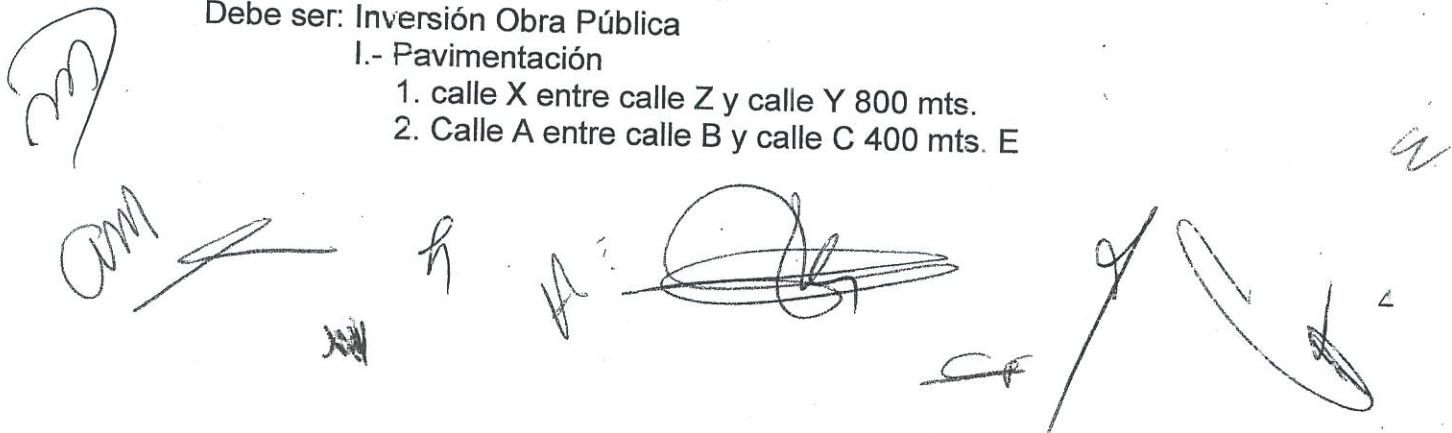
Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E



Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse y continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

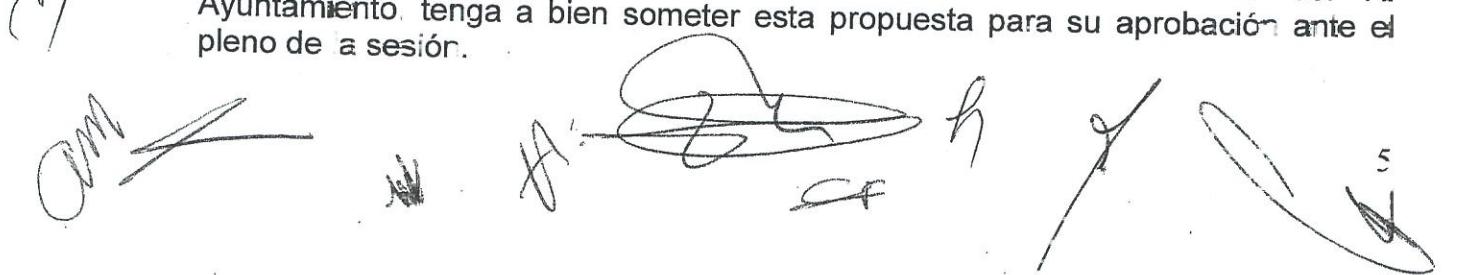
MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2024.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	610	5,101,953	5,141,132
Auxiliares Administrativos	127	885,136	883,768
Jefes De Departamento	40	277,367	270,155
Directores Y Coordinadores	39	395,470	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Sindicos	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
Tctal De Plazas	833		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.



El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, ¿están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2024, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024. ? . Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que esta propuesta ha sido aprobada por Unanimidad.

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:00 horas (seis de la tarde) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ

PRIMER REGIDOR


C. ARTURO LIÑAN SOLIS

SEGUNDO REGIDOR


C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ

TERCER REGIDOR


C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA

CUARTO REGIDOR


C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ

QUINTO REGIDOR


C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR

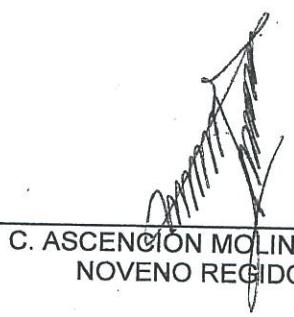
SEXTO REGIDOR

Luz M. Jimenez Ram

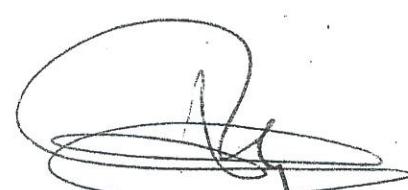
C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

Maria Dolores Flores

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ASCENCIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

Yelizta Campos Flores
C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO


C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO